



GOBIERNO
FEDERAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité
Especial de la
Mujer
del Poder
Judicial



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Estudio sobre Biodiversidad y desarrollo sostenible para la creación de una propuesta gubernamental que incluya a las mujeres en el manejo de recursos naturales

GUÍA PARA EL ENCUADRE Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

José María Aranda Sánchez

Diciembre de 2011



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Estatal de la Mujer y Equidad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Índice

Introducción	3
1. ¿Cómo colocar a la biodiversidad y el desarrollo sostenible con enfoque de género en la agenda pública?.....	5
1. Tratar con híbridos de naturaleza/cultura.....	9
2. La compleja relación sociedad/naturaleza.....	10
3. Género, equidad y enfoque de género.....	16
2. Encuadre del proyecto.....	28
2.1 Preguntas centrales sobre biodiversidad y sostenibilidad.....	29
2.2 ¿Cómo reunir al colectivo?.....	33
2.3 Transversalidad del enfoque de género.....	36
2.4 Particularidades de un proyecto ambiental para los comités municipales de protección a la biodiversidad y el desarrollo sostenible, en el Estado de México.....	38
3. Formulación del Proyecto.....	55
3.1. Puntos a considerar.....	55
3.2. Formato para la presentación de proyectos.....	56
Bibliografía.....	74



GOBIERNO FEDERAL

Este proyecto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en los fines distintos a los establecidos en el programa.

Introducción

El impulso a la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible con enfoque de género es una responsabilidad social de los tres órdenes de gobierno, en asociación con la sociedad civil, por lo cual se trata de encontrar instrumentos y medios para el diseño de políticas públicas y la organización y despliegue de acciones consecuentes.

En un compromiso interinstitucional entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se acordó la elaboración de este documento, como una acción específica para avanzar en la transversalización del enfoque de género, en una vinculación particular, a fin de contribuir a la concepción de proyectos

ambientales para los Comités de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES) en el Estado de México.

Se trata de una guía para el encuadre y formulación de proyectos ambientales con enfoque de género, donde la transversalidad implica equidad de género en todas y cada una de las etapas del proyecto, y cuyo objetivo es aportar un conjunto de reflexiones y consideraciones conceptuales; pero también de utilidad práctica en el trabajo de los COMPROBIDES.

Por ello, el texto se organiza en tres partes. En la primera se presentan los conceptos centrales en términos de la interrogante principal, ¿de qué manera podemos colocar a la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la vida pública?, quiere decir, ¿cómo hacemos para que



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

rebase el discurso y se mueva como un concepto mediador que permita asumir la compleja relación sociedad/naturaleza, desde un enfoque de género?

La segunda parte se dedica a problematizar el objeto de estudio, es decir, se avanza al encuadre del proyecto, donde lo abordamos desde varias dimensiones: ¿Cómo comprender y trabajar en pro de la biodiversidad?, ¿qué preguntas hay que hacer para desarrollar proyectos que efectivamente apunten hacia la sostenibilidad?, ¿Qué significa la transversalización del enfoque de género?, ¿Cuáles son las particularidades que presentan los proyectos ambientales de los COMPROBIDES?

En la tercera parte centramos la atención en la formulación del proyecto,

por lo que se ofrecen una serie de observaciones y consideraciones para familiarizarse con los proyectos ambientales con enfoque de género, sin pretender un manual para llenar protocolos de investigación, sino una guía que sensibilice y ejemplifique una opción para que los integrantes de los COMPROBIDES puedan mejorar su trabajo y potenciar sus esfuerzos.

Cabe agregar, finalmente, que la responsabilidad social ambiental no puede quedarse ni en buenas intenciones; pero tampoco en una visión utópica de que somos los seres humanos quienes habremos de “salvar al planeta”, sino que la idea es reconocer que no le hemos dado la palabra pública a la “naturaleza”, es decir, la dejamos muda y sometida a nuestras decisiones e intereses, y que ha llegado el momento de incluir las



preocupaciones ambientales en la vida política, globalmente en el país y la entidad.

En tal sentido, esta aportación se dirige a convocar a todas y todos aquellos que efectivamente tengan la disposición de trabajar en colectivo, de lograr la unificación dentro de las diferencias, y que puedan encontrar en estas palabras motivación y argumentos a favor de un cambio de actitudes, así como la determinación de avanzar no hacia el ocultamiento de las controversias, sino al más amplio despliegue de las mismas, como la mejor vía para la articulación de los intereses y la búsqueda de un mundo común.

1. ¿Cómo colocar a la biodiversidad y el desarrollo sostenible con enfoque de género en la agenda pública?

Partimos de que existe un especial compromiso por parte del gobierno del Estado de México¹ para impulsar la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible con enfoque de género, que se materializó en la normatividad ambiental, que tiene como base el Código de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (2005), que logró unificar la materia ambiental en un solo instrumento.

En el mismo Código se otorga existencia y responsabilidad social ambiental (RSA) a los *Comités de*

¹ Así como de la Federación y otras entidades y municipalidades.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en los foros digitales a los establecidos en el programa.

Protección a la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), que son instancias asociadas entre sociedad civil y gobierno, de apoyo a la administración pública municipal en materia ambiental, y que constituyen una vía para poner la cuestión ambiental en la vida pública, como compromiso ambiental individual y colectivo (GEM, 2009).

Sin embargo, más allá de la legislación e incluso de las instancias que se puedan crear para tal propósito, la pregunta central es: ¿Cómo colocamos a la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la vida pública?

Este es el problema básico, la principal preocupación y el objetivo a lograr, puesto que si enfocamos adecuadamente la cuestión, estaremos en posibilidad de asumir el reto de

contribuir en la protección de la diversidad biológica en el Estado de México, así como al impulso del desarrollo sostenible, siempre y cuando decidamos que el primer paso es la aclaración de los conceptos, así como la especificación del modo en que los utilizaremos y aplicaremos, en la perspectiva de orientar los planteamientos y las acciones hacia la coherencia de las distintas visiones, intereses y formas de ver los problemas y sus vías de solución.

1.1 Biodiversidad y Desarrollo Sostenible como estrategias

A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, conocida también como *Cumbre de la Tierra*, se reconoce el derecho de los seres humanos a una vida sana y productiva



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Persección de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

en armonía con la naturaleza. Y se puso de manifiesto que los problemas ambientales tienen soluciones a corto, mediano y largo plazo, siempre y cuando los países asuman el compromiso de reorientar el desarrollo.

Cabe recordar que en la Cumbre de Río fueron aprobados por 172 gobiernos los siguientes documentos: *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, donde se definen los derechos y deberes de los Estados; El *Programa 21*, que constituye un plan de acción cuya finalidad son metas ambientales y de desarrollo para el siglo XXI; la *Declaración de principios de los bosques*; la *Declaración Marco sobre Cambio Climático*, y el *Convenio sobre Diversidad Biológica* (Ceballos y col, 2009).

En este Convenio, por primera vez se incorporan temas como el acceso a los recursos genéticos, la justa distribución de los beneficios derivados de la utilización de material genético y el acceso a tecnologías, incluida la biotecnología. Asimismo, se reconoce la distribución “natural” de la diversidad biológica en el mundo; sin embargo, el acceso a su aprovechamiento en general está en manos de países desarrollados, sin que exista la suficiente capacidad financiera y técnica en los países poseedores de ella para su propio beneficio, o para invertir en su conservación (ONU, 1992).

Una manera de compensar esas asimetrías es contar con medidas adicionales, no sólo financieras, por parte de los países industrializados del norte, además de la necesidad de mayor colaboración entre los países



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Estatal de la Mujer y Equidad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

desarrollados y aquéllos en vías de desarrollo.

Los tres objetivos del Convenio de Biodiversidad son:

- La conservación de la diversidad biológica
- El uso sostenible de todos sus componentes, y
- El reparto justo y equitativo de los beneficios del uso de los recursos genéticos.

A nivel del país, en 1998 la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) publicó el libro *La diversidad biológica de México: estudio de país*, y finalmente en 2002 se dio a conocer el “Programa Estratégico para Conservar los Ecosistemas y su Biodiversidad” que se considera el plan de acción nacional.

Pero cuando la biodiversidad se plantea como una estrategia, es decir, como un medio a través del cual se instrumentará una política pública, entonces tenemos que atender precisamente a los ámbitos y propósitos particulares que se establecen como los ejes de la estrategia.

Así, en México se han definido cuatro estrategias de biodiversidad, que guían las acciones en la materia a nivel nacional:

- Protección y conservación
- Valoración de la biodiversidad
- Conocimientos y manejo de la información
- Diversificación del uso

A nivel de la entidad se cuenta con el *Programa de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en el Estado de México*, que busca poner



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Centro Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

en marcha de forma duradera y continua un proceso de colaboración intersectorial para la planificación, el seguimiento y el control de las acciones a favor de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo en el Estado de México.

Paralelamente, se busca sensibilizar y promover la reflexión, la participación y el acuerdo de los diferentes sectores de la entidad entorno a la sostenibilidad; y aunque el programa aún se encuentra en la fase de consolidación y validación, en él se propone involucrar por una parte a las autoridades (federales, estatales y municipales), a fin de que sean ellos sus principales promotores; pero más importante aún es lograr la participación y compromiso de los diversos sectores del Estado; para la formulación, establecimiento y aplicación de los postulados y acciones

que se deriven del Programa (Ceballos, et al, 2009).

1.Tratar con híbridos de naturaleza/cultura.

A lo largo de las últimas tres décadas, los ecólogos han venido recabando gran cantidad de datos, con la pretensión de poder desentrañar la complejidad ecológica. Sin embargo, poco se ha avanzado en el conocimiento de la relación entre biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas. Y la complejidad del ecosistema se desarrolla a partir del número ingente de especies que interactúan en las comunidades. La naturaleza de tales interacciones depende, a su vez, del contexto ambiental. ¿En qué medida tales componentes influyen en el comportamiento general del



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

ecosistema? ¿Pueden los ecólogos resolver la complejidad de un ecosistema para predecir su respuesta a las perturbaciones? (Alonso, 2011).

La primera condición para avanzar en el camino de dar voz pública a la biodiversidad y los recursos naturales es rechazar la falacia de la dicotomía Naturaleza/Sociedad. En este trabajo se busca aportar en tal sentido.

2. La compleja relación sociedad/naturaleza.

El conjunto de problemas que suelen agruparse bajo la expresión “crisis ecológica” es ya una de las encrucijadas abiertas ante la humanidad contemporánea, y que seguramente tendremos que enfrentar en lo que sigue de este siglo. De hecho, el proyecto

mismo de las ciencias ambientales surge para intentar satisfacer las necesidades de información suscitadas por las respuestas sociales e institucionales a dichos problemas.

Se reconoce asimismo, y se insiste en ello, que las ciencias sociales no están equipadas para representar un papel más ampliado, en lo imaginativo y en lo práctico, a menos que re-piensen radicalmente sus *propios* supuestos heredados. Es probable que el debate ecológico se beneficie mucho de las aportaciones de las ciencias sociales; pero igualmente, las ciencias sociales tienen mucho que aprender en su intento de ponerse a la altura de ese desafío (Benton y Redclift, 1994).

Y si bien las sociedades son un tipo particular de sistemas autoorganizadores, caracterizados por la reflexividad, la capacidad de



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en fines distintos a los establecidos en el programa.

condensar núcleos -instituciones- que acumulan información y capacidad de decisión -poder- en vistas a actuar de un modo consciente, guiado por un propósito, asumir compromisos de comportamiento para con el ambiente, tanto individuales como colectivos no es una tarea fácil (García 2004).

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la relación entre sociedad y naturaleza consiste en sistemas históricos integrados en entornos evolutivos. Esta integración no está exenta de problemas en la mayoría de los casos debido a las diferencias entre los respectivos principios del cambio, ya que, por caso, sí consideramos el cambio cultural observamos que este permite no sólo la transmisión hereditaria de características adquiridas, sino también su difusión. Esto permite que resulte más rápido que el cambio

atribuible a la selección natural. Esa diferencia de ritmos puede ser conflictiva. Incluso la diversidad de las respuestas culturales a condiciones ambientales similares parece ser de un orden de magnitud relativamente muy elevado (García, 2004).

También es común la idea de que el desarrollo de las sociedades humanas ha ido en dirección a una menor dependencia respecto de las restricciones naturales. Tenemos, por ejemplo, a Bell (1976: 144) quien sostuvo que el “juego contra la naturaleza” y la limitación de los recursos eran un asunto central sólo para las sociedades preindustriales.

El origen de estas creencias tiene que ver con que el control sobre los ambientes locales ha producido una disminución de los efectos del día y la noche o el ciclo de las estaciones, que



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

el desarrollo técnico ha permitido aumentar la protección frente a catástrofes naturales y la superación de diversas formas de escases de recursos. A pesar de ello, sería más correcto afirmar que se ha reducido la dependencia respecto a las restricciones naturales impuestas por los ambientes locales (García, 2004).

Más aún, las sociedades industriales han eludido los límites de sus entornos locales por la vía de movilizar energía exosomática para obtener recursos cada vez más lejanos, hasta hacerse dependientes de los servicios naturales del planeta entero. Según Ernest García, es así como han podido hacerse la ilusión de que las restricciones naturales se habían esfumado. Pero, el conjunto de fenómenos al que nos referimos cuando hablamos de “crisis

ecológica”, ¿no es en buena medida el fin de esa ilusión?

La relación entre el polo: **sujeto/sociedad** con el polo: **naturaleza**, lejos de ser simple y lineal resulta difícil y compleja, sobre todo si tenemos en cuenta que así como no existe una naturaleza universal, tampoco hay culturas diferentes o universales. Únicamente podemos hablar de naturalezas-culturas.

Empecemos por retomar las paradojas² que se presentan al “pensamiento moderno” entre la sociedad y la naturaleza, según Latour (2007: 59).

PRIMERA PARADOJA

La naturaleza no es nuestra construcción: es trascendente y nos supera infinitamente.

² Contrasentidos, contradicciones o incongruencias.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

La sociedad es nuestra construcción: es inmanente a nuestra acción.

SEGUNDA PARADOJA

La naturaleza es nuestra construcción artificial en el laboratorio es inmanente.

La sociedad no es nuestra construcción es trascendente y nos supera infinitamente

Ante estas paradojas, la CONSTITUCIÓN³ de la modernidad estableció las siguientes garantías para resolverlas:

Primera garantía: aunque nosotros construyamos la naturaleza, es como si no la construyéramos.

Segunda garantía: aunque no construyamos la sociedad es como si la construyéramos.

Tercera garantía: la naturaleza y la sociedad deben ser absolutamente distintas; el trabajo de purificación (separación entre los polos humano/no humano) debe permanecer absolutamente distinto del trabajo de mediación (mezcla entre géneros de seres totalmente nuevos, híbridos de naturaleza y cultura).

El punto a debate es: si consideramos los híbridos sólo tenemos que vérnosla con mixtos de naturaleza y cultura; si consideramos el trabajo de purificación, nos enfrentamos a una separación total entre la naturaleza y la cultura.

Es necesario tener en cuenta que las “tres garantías” expuestas en conjunto van a permitir el “cambio de escala” de

³ Texto común que define el entendimiento y separación entre las entidades humanas y las no humanas (animales, cosas), para negar lo que produce: híbridos de naturaleza/cultura.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



Comisión Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

los modernos. En efecto: (a) van a poder hacer intervenir a la naturaleza desde todo punto de vista en la fábrica de sus sociedades, sin por ello dejar de atribuir su trascendencia radical; (b) van a poder convertirse en los únicos actores de su propio destino político, sin por ello dejar de sostener su sociedad por la movilización de la naturaleza. Por un lado, la trascendencia de la naturaleza no impedirá su inmanencia social; por el otro, la inmanencia de lo social no impedirá que el Leviatán siga siendo trascendente.

Ahora bien, las relaciones entre naturaleza y sociedad que interesa considerar pueden enfocarse, principalmente, desde cuatro puntos de vista (Latour, 2007: 155).

a. **Relativismo absoluto:** culturas sin jerarquía ni contactos, todas

inconmensurables, donde la naturaleza está entre paréntesis.

b. **Relativismo cultural:** la naturaleza está presente pero fuera de las culturas, éstas tienen un punto de vista más o menos específico sobre ella.

c. **Universalismo particular:** Una de las culturas (la occidental) posee un acceso privilegiado a la naturaleza, lo que la sitúa aparte del resto.

d. **Antropología simétrica:** todos los colectivos constituyen naturalezas y culturas, lo único que varía es la dimensión de la movilización.

Esta última perspectiva es la que interesa enfatizar ya que es la única que permite tanto superar el antropocentrismo⁴, como cualquier otro planteamiento que tenga como supuesto la contraposición

⁴ Visión y posición fundada en la centralidad y dominio de los seres humanos sobre las entidades no humanas.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Nacional de los Derechos de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Percepción de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

sociedad/naturaleza, y por lo mismo representan un obstáculo para lograr la reunión del colectivo como vía regia para la construcción de una política original desde la cual asumir la biodiversidad y los recursos naturales (Iranzo y Blanco, 1999).

En efecto, la simetría naturaleza/cultura como condición y a la vez posibilidad para comprender y actuar en pro de la diversidad de las formas vivientes y los recursos naturales del planeta exige, de entrada, pensar que no existe, por un lado, una naturaleza “pura”, sabia y equilibrada, y por otra parte los seres humanos y sus artefactos. Tal segregación no es más que una falla analítica que intenta acotar las relaciones ecológicas entre dos secciones de un tejido sin costuras (Iranzo, 2002).

Por más que se pretenda subrayar que el amplio rango de diversidad biológica que aloja México, con casi todos los tipos de vegetación reconocidos en el mundo: desde las exuberantes selvas *siempre verdes* del sureste mexicano, pasando por las selvas secas, los bosques de neblina, hasta las sabanas y pastizales de diferentes tipos, y los humedales, además de la extensa línea costera y extensión oceánica casi 1.6 veces mayor que la porción terrestre, las posibilidades reales de protección de esa magna biodiversidad (Galindo y Rivas, 2010) radican, finalmente, en que se logre construir una *buena política* que permita articular a todos los actores y actantes⁵ involucrados en la protección de la biodiversidad y el

⁵ Actante: término utilizado por Latour y otros para denominar aquellas entidades no-humanas que funcionan como actor-red en la reunión de colectivos integrados por humanos y no-humanos.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en los sitios de los establecimientos en el programa.

desarrollo sostenible, por lo que no se trata únicamente de contar con las normas y las instituciones encargadas de tal propósito, que incluye el desarrollo y acumulación de los conocimientos especializados, sino además, los mecanismos y estrategias con base en las cuales “recuperar” la palabra pública de la biodiversidad y los recursos naturales.

3. Género, equidad y enfoque de género.

El concepto de género, en el idioma español, se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. Decir en inglés "vamos a estudiar el género" lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo, en castellano, resulta críptico para los no iniciados;

¿se trata de estudiar qué género, un estilo literario, un género musical, o una tela?

En español la definición clásica, de diccionario, es la siguiente: "Género es la clase, especie o tipo a la que pertenecen las personas o las cosas". El Diccionario del uso del español, de María Moliner consigna cinco acepciones de género y apenas la última es la relativa al género gramatical o sea, a la definición gramatical por la cual los sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos o –sólo los artículos y pronombres– neutros. Según María Moliner, tal división responde a la naturaleza de las cosas sólo cuando esas palabras se aplican a animales, pero a los demás se les asigna género masculino o femenino de manera arbitraria (Lamas, 1995b).



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en fines distintos a los establecidos en el programa.

3.1 Diferencia entre sexo y género

En la vida cotidiana las diferencias sexuales entre mujeres y hombres aparecen como diferencias no únicamente entre la anatomía de la mujer y la del hombre, o sea, el sexo de la persona sino además y principalmente por el lugar y la posición del hombre con respecto a la mujer en la vida pública y en la vida privada o familiar (Barquet, 2005).

A las diferencias corporales le llamamos sexo de la persona, mientras que a la diferencia social, cultural, económica y política asociada a la condición biológica la nombramos diferencia de género, caracterizada por la dominación del género masculino sobre el género femenino; debido a que no existe equidad de género sino una diferenciación social basada en distinciones sexuales. Lo que implica un

conjunto de desigualdades en esas relaciones, caracterizadas por la falta de justicia efectiva para las mujeres (Lamas, 1995a).

Ante todo, hay que señalar la existencia de una amplia gama de estereotipos sobre lo que son y deben ser la mujer y el hombre, así como su apariencia personal (Barret, 1997).

Lo que se entiende por hombre y mujer no son conjuntos de datos anatómicos sino construcciones sociales y culturales apoyados en diferencias biológicas (Conway, 2000).

De ahí que a la mujer se le asigne, por razones en apariencia eminentemente biológicas, la función principal de madre-esposa.

En seguida se le reconocen y asignan socialmente las tareas domésticas, amorosas, familiares y educativas;



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

acordes con su mayor sensibilidad y emocionalidad, relación con la naturaleza y “necesidad” de aceptar las órdenes y jerarquía del hombre (Lamas, 1995b).

En cambio, los hombres se han asignado el rol de dominación, protección y racionalidad en las acciones, calculadores y activos socialmente así como en la vida económica, política, social y familiar.

3.2 ¿Qué es equidad de género?

Para comprender en toda su complejidad lo que es el enfoque de género y las formas en que podemos incorporarla transversalmente en todos los niveles y acciones en pro de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, es necesario profundizar en lo que se entiende por equidad de género.

La equidad de género es una condición de las relaciones entre mujeres y varones, consistente en el respeto y exigibilidad de todos los derechos humanos de las primeras, a su identidad⁶, sexuación⁷ y sexualidad⁸,

Por lo mismo, la equidad de género se plantea como un complejo proceso de cambio social en el cual el grado de emancipación de las mujeres es el criterio para determinar el nivel de civilización alcanzado por una sociedad particular. Incluye los siguientes temas:

⁶ Identidad: autodefinición y autoreconocimiento de nuestra diferencia específica.

⁷ Sexuación: división de los seres hablantes en dos, en función de su relación con la función fálica (Ver Wright, Elizabeth (2004).

⁸ Sexualidad: formas personales de asumir la sexuación y la identidad femenina.



3.2.1. Respeto y exigibilidad en todos sus derechos

Para que pueda existir plenamente equidad de género es necesario que a todas las mujeres se les respeten sus derechos humanos íntegramente, y éstos puedan ser exigibles sin condición alguna, a la vez que se cuente con leyes e instancias gubernamentales encargadas de hacer justicia para lograrlo y para reparar el daño causado por el no cumplimiento a sus derechos.

Ante todo, el gobierno ha firmado y se ha comprometido a salvaguardar los derechos humanos fundamentales aprobados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*, en la que se establece que tales atribuciones deben observarse sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social, posición

económica, nacimiento o de cualquier otra condición (ONU, 1948).

Los derechos elementales incluyen: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; a no ser víctima de servidumbre o esclavitud, ni a torturas o tratos inhumanos o degradantes, así como a garantizar la igualdad ante la ley. También, derecho a casarse y fundar libremente una familia; derecho a la propiedad individual y colectiva. Libertad de pensamiento, conciencia y religión, de opinión y expresión, de reunión y asociación pacífica (Carbonell).

Enseguida se encuentran los derechos políticos: de participación y función pública; los derechos laborales, que incluyen las oportunidades de empleo, condiciones de igualdad con los hombres, además de prestaciones y capacitación. Remuneración y



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Centro Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

evaluación de calidad. Asimismo, derecho a la seguridad, protección de la salud, especialmente la salud reproductiva y la maternidad.

Asimismo, los derechos a prestaciones familiares; el derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecarios y otras formas de crédito financiero.

Consideraciones particulares para la situación de las mujeres en el medio rural e indígena, con más problemas de discriminación.

De la mayor importancia resulta que en la educación familiar se incluya una adecuada comprensión de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, destacando en todo momento el

interés primordial de los hijos en todos los casos.

Otro aspecto prioritario es el acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluidos la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia y salud. Prestar protección especial a las mujeres durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado pueden resultar perjudiciales para ella es otro derecho irrenunciable (Lerner y Szasz, 2001).

Finalmente, la protección contra la violencia hacia las mujeres tiene que generalizarse y difundirse socialmente, para lograrse.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esas formas de violencia puede tener lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual (ONU, 1994).

3.2.2 Autonomía sobre su cuerpo, pensamiento y voluntad

Condición particular para que se logre la equidad de género es que las mujeres tengan autonomía en todas y cada una de sus decisiones entorno a su cuerpo, ya que este destino anatómico la convierte en un ser sexuado con una serie de saberes y de enigmas que va descubriendo y haciendo suyos.

Ante todo, el cuerpo tiene que ser el primer territorio de paz con que contamos, y cada mujer busca satisfacer las necesidades, los deseos y las formas de goce corporal, relacionadas con su sensualidad.

El cuerpo de las mujeres constituye en cada caso la mayor realidad biológica-sexual, y símbolo de su identidad, siempre relacionada con los otros y las otras, y como referencia de todas nuestras acciones, emociones, percepciones y sentimientos.

Como centro y eje del mundo de vida y de todos los imaginarios que surgen entorno de los cuerpos, el mundo centrado a partir de la corporalidad, es trabajado en lo simbólico por los pensamientos, siempre desde lo imaginario y la sexualidad.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Asimismo, las decisiones entorno a las relaciones y las prácticas sexuales y la intimidad son personales.

El ámbito de los pensamientos de las mujeres, como espacio crítico de reflexión acerca de la situación femenina, tiene la importancia de exponer por qué la equidad implica mayor igualdad para difundir y analizar los problemas femeninos, no al margen de los varones, sino en la diferenciación equitativa con ellos.

La libertad de pensamiento es requisito de la equidad, ya que únicamente son aceptables las acciones con base en decisiones individuales, libres y desde nuestros deseos.

La autonomía es también capacidad de las mujeres para que puedan llevar al cabo proyectos productivos y financieros apoyados institucionalmente,

a fin de que sean ellas quienes tengan más oportunidades efectivas.

3.2.3 Equilibrio en las tareas domésticas, educativas y de cuidado de otras personas

Las jornadas de trabajo de las principales tareas domésticas son realizadas en gran medida por mujeres, sin retribución ni reconocimiento de su aportación económica; por lo que es impostergable una re-distribución de esas responsabilidades entre mujeres y hombres.

Esas tareas incluyen el acopio de productos para el hogar; limpieza y organización de la vivienda y cuidado y desarrollo de los hijos; producción y “servicio” de alimentos; soporte, acompañamiento, apoyo y control de las actividades educativas, y cuidado, atención y acompañamiento de



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

personas mayores, enfermas y con capacidades diferentes.

La dedicación en jornadas durante todo el día, como una obligación materna los trescientos sesenta y cinco días del año de todos los años, implica que una buena parte del tiempo activo de las mujeres se “invierte” en esas actividades, sin que exista una distribución más justa con los hombres, en una corresponsabilidad que de no lograrse afecta las buenas relaciones y la justicia familiar.

3.2.3 1. Reciprocidad

Para que pueda lograrse la equidad entre mujeres y hombres es necesario que existan relaciones de reciprocidad en su interacción, es decir, que las mujeres sean tratadas como semejantes y a la vez diferentes de los hombres,

teniendo en cuenta su particular condición de género.

Condición para que exista reciprocidad entre los géneros, es que a las mujeres no las veamos ni tratemos como objetos, esto es, como objetos sexuales, objetos de uso y objetos de cambio, en un sistema patriarcal donde dominan los hombres sobre las mujeres.

La clave para relacionarnos con reciprocidad es considerar a las mujeres como un otro, en su subjetividad, más allá de la sexualidad, a quien debemos el mismo trato que esperamos para nosotros, y con quien únicamente en una relación de igual a igual podemos entendernos y acompañarnos (Lacan, 2009).

Actuar con reciprocidad entre mujeres y hombres implica que cada quien sea un otro, es decir, uno igual a los otros; pero



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

diferente en lo específico, cuya actuación sea imprescindible para la conformación de un colectivo.

La reciprocidad entre géneros es el único escenario en el cual mujeres y hombres pueden aceptarse, además, como diferentes y complementarios, puesto que la “libertad” del conjunto social no depende de que las mujeres solas luchen por su emancipación, sino que se requiere de acciones conjuntas donde la capacidad para ofrecer conciencia al otro y los otros sea principio y objetivo a alcanzar.

3.2.4 Rol social y reconocimiento

Además del trato recíproco, la equidad de género tiene que mostrarse y demostrarse en los diversos lugares de poder político que pueden efectivamente ocupar más mujeres; se

trata del derecho, y la cuota efectiva de participación por género.

Particularmente, interesa considerar el acceso equitativo a puestos políticos, en comparación con los hombres. A nivel de representaciones en el congreso, la cuota tiene que ser del 30% mujeres.

El acceso equitativo de las mujeres a puestos de mando empresarial y gerencial. Tienen que ampliarse mucho más las oportunidades y trato hacia las mujeres para que el manejo de importantes recursos pueda estar bajo su responsabilidad.

El rol social abarca un conjunto de lugares públicos y privados, así como gubernamentales de decisión donde las mujeres en su mayoría no cuentan con suficiente y adecuado acceso para estar representadas y con oportunidades efectivas, los mejores lugares



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



Centro Especializado en
Mujer
Investigación
Asesoría



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso como fines distintos a los establecidos en el programa.

principalmente son ocupados por varones.

Existen vacíos legales que impiden que las cuotas de representación se hagan efectivas; y que las oportunidades sean parejas para los dos géneros. Los roles sociales que ocupen más mujeres apenas cumplirá el requisito de participación, mientras que la intervención femenina efectiva en los asuntos políticos es ya una realidad en el mundo.

La vía de acceso para las mujeres a la vida política tiene que establecerse con claridad en la legislación política, a efecto de que las cuotas de participación siempre sean respetadas y activadas desde la legislación y la legislatura.

Ahora bien, el rol social de las mujeres tiene que reconocerse también en el

ámbito familiar, por lo que su función de soporte de la familia tendría que garantizarse y asegurarse.

El reconocimiento social, de la función familiar tiene que establecerse formalmente y encontrar una vía para asegurarlo

3.2.5 Mundo de vida

Otra de las condiciones para la equidad de género es el respeto incondicional al mundo de vida de las mujeres, que incluye su modo de ver la vida y el mundo, identidad y formas específicas de feminidad y erotismo, de su mundo íntimo y subjetivo, siempre social y político.

El mundo de vida es la “construcción” de la realidad social inmediata de las mujeres, desde su cuerpo, su palabra y sus acciones cotidiana, problemáticas y comunes.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Este proyecto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

a) El mundo de vida incluye el cuidado y la apariencia personal. Se trata del cuidado de sí, la ética y estética de cada quien, que las mujeres deciden el qué y el cómo manejar esa apariencia y arreglo, así como en general la estética del cuerpo y la persona. Asimismo, la apariencia personal implica estándares de belleza y arreglo facial y corporal, que marcan pautas de preferencias.

b) Los gustos, modas y formas de ser y de pensar femeninos. Las maneras particulares y específicas de incorporación de objetos femeninos en el mundo de vida es excepcional en las mujeres, por lo que las modas, sobre todo, y los gustos y formas de ser mujer y pensar desde la perspectiva de género supone que todo ese mundo de formas de vestir y de arreglo individual siempre estético es parte esencial del ser y la subjetividad de las mujeres.

Asimismo, las particulares maneras de ver el mundo, sin violencia ni afanes de dominación, de convivencia e inclusión aparasen como perspectivas necesarias para la construcción de un mundo equitativo y participativo entre mujeres y hombres.

c) Los valores y principios de género; cada mundo de representaciones y percepciones. Son una serie de líneas de acción y orientaciones desde una perspectiva de género, que las mujeres desarrollan en lo particular y en colectivo, como mundo de representaciones que guían sus definiciones de la situación y maneras de estar en el mundo “real”.

d) Los símbolos y argumentos de género constituyen registros y ámbitos de la mayor importancia en la construcción de conocimientos y perspectivas de género de las mujeres,



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

con teorías y estudios acerca de las condiciones y problemas que enfrentan en todo el mundo, y que contribuyen a la construcción de un punto de vista diferente entorno a las relaciones de género.

e) Lugar especial ocupa la vida sexual y el erotismo de las mujeres, que es su exclusiva potestad, y que al implicar tanto los deseos como las historias individuales de sexualidad y construcción del erotismo, resultan muy sensibles y a la vez vulnerables en un mundo patriarcal, por lo que toda la vida sexual de las mujeres corresponde a su intimidad. Esto implica que los intereses y preferencias sexuales son una atribución personal, y que las decisiones y convenios informales y formales acerca de la composición de las parejas sentimentales tienen que ser

garantizadas por ley y en acuerdos particulares según voluntades.

3.3 Enfoque de género

Es la construcción de un punto de vista desde el género, sobre las relaciones entre las mujeres y los varones, como marco de significación que otorga sentido a las acciones. Implica tomar una posición como observadores “de segundo nivel”⁹ con base en el cual analizar todos los complejos nexos sociales en condiciones particulares (Barquet, 2005).

Implica el reconocimiento de que una cosa es la diferencia sexual y otra las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual.

⁹ Ya que el primer nivel se da entre los actores sociales en sus interacciones.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Estatal de Igualdad de Género



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Persepolis de Coahuila. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Identifica este contexto cultural y diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo, y para promover su desarrollo profesional y personal.

a) Igualdad de género

Igualdad significa mismo trato a pesar de las diferencias; Que mujeres y hombres tengan los mismos derechos; pero sin la cultura de las diferencias.

b) Equidad de género

Equidad implica que cada cual, mujeres y hombres tengan lo que les corresponde en función de su género, introduce el principio ético o de justicia en la igualdad, y el no reconocimiento como iguales supone la injusticia.

2. Encuadre del proyecto.

El segundo momento principal en la construcción de un proyecto ambiental

con enfoque de género es la acotación conceptual y espacio temporal del objeto de estudio-intervención, que lo problematiza y perfila en sus múltiples dimensiones, y lo estabiliza para poder llevar al cabo la observación empírica que se formulará en el protocolo del proyecto.

Antes de pasar a la formulación del proyecto, entonces, es necesario elaborar el marco de referencia dentro del que se ubica y mueve la idea del proyecto, que establece las nociones y conceptos operativos, teóricos, referidos a un universo del discurso, que permitirá la aproximación instrumental al objeto de estudio particular.

En este caso, se trata de un objeto de conocimiento e intervención de carácter interdisciplinario, intersectorial y complejo, a pensarse en términos de una construcción siempre en proceso,



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Persección de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

sujeta a cambios, ajustes y adecuaciones en función de los objetivos que se vayan fijando.

2.1 Preguntas centrales sobre biodiversidad y sostenibilidad

El concepto de biodiversidad se refiere a:

Una característica biofísica de la vida que contiene a todos los organismos vivos en cualquier medio o ambiente incluyendo a la especie humana, los elementos bióticos como comunidades biológicas y abióticos o materias inertes como el agua, las rocas, los minerales o el suelo que también forman parte de esta variabilidad, los ecosistemas terrestres, marinos aéreos, acuáticos u otros complejos ecológicos y de los que forman parte (GEM, 2005).

Por ello, se requieren **precisiones para encuadrar el proyecto:**

2.1.1 ¿Qué nivel de expresión de la biodiversidad interesa?

Para poder enfocar adecuadamente nuestro proyecto ambiental, se requiere precisar el nivel en que se abordará la diversidad biológica (Carabias, y col., 2009).

¿Se trata de diversidad genética, es decir, de diferencias en el material genético de distintas especies y a las variaciones genéticas entre poblaciones y entre individuos de una misma especie?

¿Se refiere a diversidad de poblaciones, de las diferencias existentes entre los grupos de organismos de la misma especie que ocupan diferentes localidades?



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

¿El objetivo es proteger la diversidad de especies, o sea, la variedad de organismos que forman una comunidad (riqueza y abundancia relativa)?

¿O se busca mantener la diversidad de ecosistemas, que implica la variedad de sistemas ecológicos que se presentan en una región?

En cualquier caso, lo importante es la **pérdida de la biodiversidad**, ya que es una manifestación del deterioro ambiental, por causa de la acción humana, y que se agudizará en el siglo XXI con la desaparición de especies y de su variabilidad genética en ecosistemas naturales. Se debe principalmente al cambio de uso del suelo (pérdida de hábitats naturales), a la sobreexplotación de recursos bióticos, la introducción de especies exóticas invasivas, la contaminación y el cambio climático.

La biodiversidad comprende la diversidad biológica dentro de cada especie, entre las especies y su hábitat, englobando todo lo relacionado con el conjunto de circunstancias y actividades del ser humano sociales, económicas, productivas y culturales que conforman al medio ambiente, y las relaciones de todos los componentes mencionados que interactúan es lo que permite que exista la vida. De ahí que exista un especial interés por los ecosistemas:

Ecosistema designa la unidad funcional básica de la “naturaleza” donde interactúan componentes bióticos (plantas, animales, microorganismos) y abióticos (energía, agua, suelos, nutrientes, atmósfera) (Carabias, y col. 2009: 66).

Y entendemos a las sociedades humanas como sistemas complejos que interactúan de forma dinámica con esos



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer y Antidiscriminación



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

ecosistemas, siendo los seres humanos una de las especies que habitan en ellos.

El problema central es que **hemos minado la capacidad de los ecosistemas para mejorar la calidad de nuestras vidas**, privilegiando ciertos beneficios a costa de otros; satisfactores a corto plazo; obtención de bienes en nuestro entorno inmediato (López, y col., 2007).

En México se combinan una elevada diversidad biológica y cultural, con un profundo deterioro de los sistemas que alojan la biodiversidad, con negativas consecuencias para la población humana (Galindo y Rivas, 2010).

2.1.2 El problema de la sostenibilidad.

Pueden identificarse tres enfoques del concepto de sostenibilidad (Macías y col., 2006).

Uno básicamente biofísico, para un recurso natural determinado; el biofísico para denominar un grupo de recursos o un ecosistema, y el biofísico social y económico.

El primero se creó para definir los límites físicos para la explotación de recursos biológicos renovables, como los bosques o los recursos pesqueros, considerados aisladamente. La sostenibilidad es sinónimo de cosecha sostenida y significa utilizar el recurso sin reducir su reserva física.

En el segundo, el concepto se amplía hasta un sistema que abarca varios recursos naturales, la sostenibilidad se mide en términos biofísicos; pero considera las diferentes entradas y



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

salidas del ecosistema. Así, un manejo de determinado recurso podría no encontrarse sostenible cuando se contempla al ecosistema en su conjunto.

El tercer enfoque complica más el problema al incluir aspectos sociales y económicos que influyen, imposibilitan o favorecen la sostenibilidad ambiental de determinado sistema, o de un sistema socioambiental. En este caso, la sostenibilidad puede definirse como *el mantenimiento de una serie de objetivos o propiedades deseadas de un sistema a lo largo del tiempo*. Se trata de un sistema de valores, el cual debe analizarse de acuerdo al contexto social y ambiental en que se desarrolla.

Surge así un conjunto de preguntas centrales:

- ¿Qué se va a sostener?, ¿un recurso, un ecosistema o un socio-ecosistema?
- ¿Para qué se busca sostener?, ¿cuál es el propósito principal?
- ¿Para quién se va a sostener?, ¿un grupo, una comunidad?
- ¿Durante cuánto tiempo?
- ¿En qué escala espacial?
- ¿Quién y cómo se pondrá en práctica?
- ¿Cómo entender e incorporar la pluralidad de preferencias, prioridades y percepciones de los distintos sectores involucrados en los objetivos de aquello que se va a sostener?

Asimismo, hay que tener en cuenta las siguientes premisas (Macías y col., 2006).

- 1) Como estamos hablando de un proceso, de un concepto dinámico, las



GOBIERNO FEDERAL



SECRETARÍA DE MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO AMBIENTAL



Centro de Estudios de Género



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso como fines distintos a los establecidos en el programa.

necesidades humanas tendrán que definirse continuamente en el curso del desarrollo;

2) Ya que es necesario establecer prioridades, no es posible maximizar todos los objetivos deseados simultáneamente; y

3) Debido a que el desarrollo sostenible es un concepto genérico, su especificidad y concreción deben determinarse local y regionalmente.

Finalmente, tener en cuenta que el Desarrollo Sostenible es un *proceso de cambio dirigido, donde son tan importantes las metas trazadas como el camino para llegar a ellas.*

Donde las nociones de permanencia – en cuanto al cuidado adecuado del entorno socioambiental y de equidad - referida a la justa distribución intra e Intergeneracional- de costos y

beneficios del proceso, son partes indispensables de su definición.

2.2 ¿Cómo reunir al colectivo?

Si en el primer punto de este documento hemos afirmado la necesidad de vérnoslas con híbridos de naturaleza/cultura, ya que no aceptamos la polarización entre sociedad y naturaleza, en este segundo momento, del encuadre del proyecto, damos un paso en ese sentido, para plantear que lo más importante, y a la vez más difícil, es la reunión del colectivo, como la vía para poder establecer una definición compartida de un mundo común.

El colectivo que interesa reunir configura una red, y está compuesto de entidades humanas y no humanas, con base en las siguientes consideraciones:



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Participación de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

a. La Teoría del Actor-Red (en adelante TAR), busca ser una teoría no desde la sociología tradicional, sino desde lo que el mismo Latour llama “sociología de las asociaciones” (Latour, 2005).

b. Gira en torno a la tesis de que la acción no es algo generado por un agente identificable como tal (un sujeto, un ser humano) sino un **vínculo** que se produce dentro de una red de eventos y transformaciones cuya estructura se encuentra en constante cambio.

c. Lo nuevo es que, tanto lo que se consideraban “sujetos” o agentes (centros de actividad) como lo que tradicionalmente se consideraban “objetos” (las cosas, la naturaleza, los artefactos técnicos...) forman parte de esa red, y participan en igualdad de condiciones e importancia. Es decir: ambas entidades, “sujetos” y “objetos”

son producto de la red y su funcionamiento.

d. Quiere decir que no preexisten a ella. Y las transformaciones, aquello que sucede, no se puede atribuir a los “sujetos” (tampoco, de entrada, a los “objetos”), sino que sencillamente se presentan.

e. Implica, entonces, que la capacidad de agencia se halla distribuida por la red; no es atribución exclusiva de los “sujetos” (ni de los “objetos”, puesto que la naturaleza no actúa por sí misma).

f. El mundo es como una red de acciones cuyos nodos, a veces cambiantes, son “actores” o “actantes”, esto es, “humanos” o “no humanos”, respectivamente. Y las “traducciones” (las transformaciones, los cambios) suceden cuando esos actores o actantes (que pueden ser seres humanos, organismos o cosas) “hacen



GOBIERNO FEDERAL



SECRETARÍA DE MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO AMBIENTAL



CONSEJO DE EQUIDAD DE GÉNERO



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

hacer”, esto es, marcan una “diferencia”. Esto significa que instauran un nuevo curso de acción, asociado a una nueva estabilización en el seno de la red (lo que tradicionalmente se llamaba un hecho o un objeto).

g. Por ello, al interior de la red pueden darse numerosas asociaciones o conexiones entre humanos y no-humanos, y de unos y otros entre sí. Tales articulaciones son “asociaciones” que generan “colectivos” (híbridos de humanos/no humanos). De ahí que lo habitualmente denominado “sociedad” no es sino un conjunto de anudamientos entre humanos y no humanos, por lo cual Latour no habla de sociedad sino de colectivo, ya que la sociedad, según él, es algo sobreimpuesto y trascendente a las asociaciones, como si pudiera hablarse de una estructura previa a las acciones a las que da lugar.

h. A diferencia, un **colectivo**, es coincidente a dichas acciones. Asimismo, los grupos sociales no son para Latour esencias o totalidades inmutables y claramente definidas, sino asociaciones cambiantes. Por tal razón no puede hablarse de grupos sociales más significativos que otros, y afirma que únicamente hay grupos en formación.

i. Políticamente lo que importa es la convivencia, la búsqueda de un “mundo común” en el cual, mediante la formación, transformación y disgregación constante de colectivos, florezca el mayor número posible de cursos de acción. Entonces, lo primero es ¿cómo reunir a los colectivos?, y ¿de qué manera impulsar “buenas políticas” que favorezcan la representación legítima y funcional de todos los implicados, humanos y no humanos.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comando en Jefe
Fuerzas Armadas
Mexicanas



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

j. Lo principal es inaugurar diferencias, restituir cursos de acción. No existe una naturaleza que, como algo separado de la sociedad, soporte o garantice la legalidad social, o fije un modelo de humanidad deseable. De ahí que la “*dingpolitik*” que propone Latour busca la extensión de “asambleas” (tanto de humanos como de entidades no humanas) en las que se formen “ensamblajes”, o sea, la expansión de un “mundo común” que fomente la pluralidad, que permita el mayor número posible de cursos de acción.

k. Latour se opone a pensar la naturaleza como algo ajeno a la actividad humana y que ésta se limitase a gestionar, y renuncia asimismo a distinguir entre medios y fines (los objetos son a la vez medios y fines). Así como los estudios de la ciencia deben “descajanegrizar” las teorías científicas, para Latour las prácticas políticas deben

superar los esquemas de “cajas negras” los asuntos públicos (Latour, 2004b).

l. La política es, o ha de ser, la “composición progresiva de un mundo común bueno”, más no a través de la creencia en un progreso indefinido que elimine la oposición entre naturaleza y sociedad, al modo moderno¹⁰, sino mediante la disolución de esa dualidad en una red, puesto que tanta política hay en las cosas, en un río o en un bosque, como en la sociedad y la búsqueda en ella de “vínculos cada vez más intrincados”.

2.3 Transversalidad del enfoque de género

Como ya en la primera parte de este documento, se han definido y caracterizado los conceptos de género,

¹⁰ Ver Latour (2007), *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

equidad de género y enfoque de género, para este momento del encuadre, hace falta incluir el criterio de la transversalidad, que establece la vía para cruzar, atravesar y mantener el enfoque a través de todo el procedimiento investigativo.

2.3.1 Concepto

Transversalizar el enfoque de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles (Likadi, 2002).

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los

programas, en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

La transversalización del enfoque de género no consiste en simplemente añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente.

Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres.

Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo.



GOBIERNO FEDERAL



SECRETARÍA DE MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EN GRANDE



CONSEJO NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

2.3.2 Principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género: (ONU, 1997)

- 1) Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.
- 2) La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- 3) Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones y/o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad de género.
- 4) Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.
- 5) Para traducir la idea de la transversalización en determinadas condiciones, son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos

adicionales financieros y humanos si es necesario.

- 6) Lo anterior no elimina la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género.

2.4 Particularidades de un proyecto ambiental para los comités municipales de protección a la biodiversidad y el desarrollo sostenible, en el Estado de México.

2.4.1 ¿Cómo logramos una política (original) para la biodiversidad y el desarrollo sostenible?

Si el deterioro ambiental, de los ecosistemas y sus recursos naturales, es el “mal necesario” para lograr a



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

cambio los beneficios del desarrollo y el progreso, y evidencia el mal uso que los seres humanos hemos hecho de los ecosistemas, de su biodiversidad y de los servicios ambientales que nos aportan, en México la situación se ha tornado crítica, lo que implica un elevado riesgo para el equilibrio de la naturaleza, ya que podría traer como consecuencia un estancamiento o retroceso en el desarrollo social (Carabias y col, 2009). En tal sentido, es claro que se requieren no únicamente acciones sino, ante todo, políticas adecuadas para enfrentar estos retos (Galindo y Rivas, 2010: 40-41).

Siendo la biodiversidad o diversidad biológica la variedad misma de la vida: de plantas y animales (incluyendo a los seres humanos), así como de los genes que la caracterizan, de los ecosistemas y de los paisajes o regiones donde

éstos se ubican, y teniendo México una gran riqueza de ambientes y ecosistemas, es prioritario conservar la biodiversidad. En esto no hay duda, y el hecho de que en nuestro país contemos desde 1992 con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), indica que efectivamente se ha avanzado en esa dirección, ya que se trata de una institución dedicada a recopilar y sistematizar información científica sobre flora y fauna del país, la que ha sido generada por años en diversas comunidades, sectores e instituciones; por científicos nacionales y extranjeros. Y desde luego que con el portal www.biodiversidad.gob.mx (desde 2009), dirigido a todo público interesado, el tema se ha abierto, se sigue documentando, estudiando y difundiendo por diversos medios. Lugar especial ocupa la publicación *Capital*



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Natural de México (CONABIO, 2008), por tratarse de un trabajo amplio, dedicado y que cubre todo el país.

Sin embargo, desde la perspectiva de cómo proceder para construir una política consistente que permita colocar a la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la vida política de México, hacen falta dar algunos pasos, ya que más allá de considerar a la variedad de los ecosistemas y sus recursos naturales como “capital natural”, lo importante es, en primer lugar, plantearse la pregunta ¿qué hacer con la palabra pública de la biodiversidad y los recursos naturales?, es decir, ¿de qué manera mover el planteamiento?, ¿cómo pensarlo y asumirlo desde otro lugar y diferente abordaje, dejando de marcar la división entre sociedad y naturaleza, como mundos separados?, lo que de entrada posibilita re-

considerar el paradigma y ofrecer otra alternativa para enfrentar las crisis ecológicas y el deterioro ambiental.

Lo principal es lograr el procedimiento de consulta que permite separar las diferentes opiniones, las unas de las otras, con el propósito de asegurarse su **coherencia**. Se trata de abarcar en un movimiento que parece contradictorio, una gama de diferendos. Esta gama es tanto más extensa como que se disputa a la vez sobre la naturaleza y sobre los humanos. Esta definición de la política nos permitirá preguntarnos sí se puede producir o no una política original (Latour, 2002).

Para avanzar en el terreno (¿firme?) de las *políticas realmente existentes* en torno a la biodiversidad y los recursos naturales en México, a continuación se analizarán los alcances y limitaciones



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

de los COMPROBIDES (Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible) ya que es una de las estrategias que busca impulsar la biodiversidad y el desarrollo sostenible en México.

En cuanto a la constitución de los COMPROBIDES, quedan integrados como sigue: Un Presidente: ciudadano distinguido en el área ambiental, que no sea servidor público y electo por el Cabildo Municipal; Secretario Técnico: integrante del Cabildo o servidor público municipal responsable del área de ecología; y Vocales de las Comisiones: estudiantes, profesionistas, amas de casa, servidores públicos, representantes del sector privado, representantes de organizaciones sociales, coordinadores de consejos de participación ciudadana, delegados y subdelegados municipales, académicos

y estudiosos en la materia; así como representantes de organismos no gubernamentales y ciudadanos en general interesados en la protección ambiental (GEM, 2008).

Para su funcionamiento, el Presidente y el Secretario Técnico nombrarán a los vocales titulares de las comisiones permanentes de trabajo. Estas podrán ser las siguientes:

- 1) Comisión de Gestoría Ciudadana;
- 2) Comisión de Investigación y Proyectos Ecológicos;
- 3) Comisión de Divulgación y Fomento de la Cultura Ecológica;
- 4) Comisión de Emergencias y Contingencias Ambientales;
- 5) Comisión para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Vida Silvestre y Fauna, y
- 6) Comisión para la implantación de



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Estatal de la Mujer y Equidad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

un Sistema de Manejo Ambiental.

Es justo reconocer que hay un avance en la materia, en la medida que entre las atribuciones del COMPROBIDES están la promoción para la concertación de acciones con los sectores social, privado y gubernamental a efecto de atender los problemas que afecten la biodiversidad, el equilibrio ecológico o el medio ambiente. Asimismo, podrán promover la participación de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas ambientales (GEM, 2008).

La limitación principal radica en que los COMPROBIDES son instancias de participación; consulta; opinión; asesoría; orientación y estudio, con la función de coordinar acciones de los Ayuntamientos, en la perspectiva de alentar la participación social en el

cuidado, conservación, remediación, rehabilitación y restauración del medio ambiente a nivel local. Es decir, no están habilitados para tomar decisiones ni lograr consensos con capacidad decisoria, sino únicamente a nivel de consulta y punto de vista. De entrada equivale a excluirlos de la buena política, otorgándoles un papel secundario, si bien importante, ya que deja a la consulta en suspensión, o sea, le resta el peso necesario para intervenir en el proceso de construcción de la política, puesto que evade la posible conjunción, a través del debate y deliberación, de las diversas posiciones en busca de coherencia, en favor de un simulacro de asesoramiento, donde las partes “implicadas” vierten sus argumentos; pero la resolución final escapa a su voluntad y a sus fuerzas.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



Comisión Nacional de Igualdad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia y la Participación de Ciudadanos. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en los fines distintos a los establecidos en el programa.

La tesis que sostenemos es que, más allá de qué tanta representación tengan los distintos actores y agentes que intervienen en la construcción de las políticas, lo importante es el **procedimiento para alcanzar la coherencia** entre las diversas posiciones. Así que la cuestión es idear y llevar al cabo un conjunto de “operaciones” orientadas en ese sentido.

Lo primero que se presenta es ¿cómo resolver las divisiones políticas sobre las divisiones administrativas?, a fin de que cada comunidad y cada recurso “natural” entre al proceso de articulación, es decir, a la reunión del colectivo integrado por entidades humanas y no humanas. Por ello, el reto es avanzar para definir una voluntad aún más general que la de las partes implicadas.

A continuación, hay que proceder a la designación de los **portavoces**, tanto para los actores humanos como para las entidades no humanas, considerando que un portavoz puede ocultar a otro. La pregunta clave es: ¿todos los interesados están representados?, por ello es que se requiere distinguir a los portavoces de sus mandantes. El tema delicado es ¿cómo modificar el comportamiento de los diferentes actores con el propósito de encontrar un cauce común desde el cual plantear los problemas? (Latour y Le Bourhis, 1995).

Entonces, será viable establecer el eje del proceso: ¿De qué manera se puede asociar la naturaleza de la Biodiversidad y los Recursos Naturales con la vida social? El primer eslabón implica dar al recurso una nueva unidad; la



GOBIERNO FEDERAL

Este proyecto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Persepolis de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

transformación de la cultura técnica, para dar paso a ¿cómo dejar a los recursos obrar por sí mismos? Esto exige dar respuesta adecuada a lo siguiente: ¿En qué medida es posible “torcer” la vida política con las cuestiones de la biodiversidad y los recursos naturales, y si se asiste a modificaciones importantes en el vínculo que los electores, los electos, los servicios del gobierno (o privados) tienen entre los recursos y la política?

Sobre esta base, se anticipa un escenario de planeación participativa a partir de la historia reciente de las controversias, disputas, bloqueos, polémicas concernientes a la biodiversidad y desarrollo sostenible, a su política, a su uso, para explorar ¿qué apreciación (provisional) tienen los interlocutores del procedimiento y de sus posibilidades de éxito? Este aspecto

va directamente vinculado al siguiente: ¿Cómo la biodiversidad y el desarrollo sostenible son vividos prácticamente y cómo son percibidos culturalmente por los diferentes actores intervinientes? ¿A través de qué intermediarios prácticos - costumbres, relevos, acontecimientos, procederes - estos sentimientos vividos se modifican?

Finalmente, **¿qué quiere decir en la práctica defender la biodiversidad y el desarrollo sostenible?** Todo esto tiene que incluirse en la gran pregunta: ¿Asistimos a una redefinición de la vida política con una construcción diferente del **interés general** y un diferente rol de la administración?

El paso siguiente consiste en abordar la **producción de conocimientos**. La pregunta básica es ¿sabemos lo suficiente para tomar en cuenta el



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Estatal de la Mujer y Bienestar Social



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

recurso? Esto supone, además, interrogar si ¿somos bastante independientes de los expertos como para asumir la responsabilidad de trabajar con el recurso más allá de los intereses humanos? Sobre todo, ¿tenemos el control que nos permita el retorno de experiencias diversas?

Es necesario considerar a los conocimientos como controversias, costosas de obtener, relativamente raras y susceptibles de darse vuelta rápidamente, o sea, ser flexibles y abiertas a puntos críticos.

La producción de un marco común de referencia es posible pero difícil y frágil; es posible encontrar situaciones donde las controversias entre expertos son tan enardecidas como los conflictos acerca del uso del agua. “Los expertos representan a los elementos de la

naturaleza, de la misma forma que los electos “representan” la voluntad de los electores” (Latour y Le Bourhis, 1995).

Sobre las **alternativas técnicas**, la reflexión es que no debemos separar muy rápidamente las soluciones técnicas propuestas por los expertos de las elecciones políticas efectuadas. En efecto, cada objeto técnico -represa, suelos, meandros, drenaje, plantas depuradoras, etc.- corresponde a un compromiso socio-técnico que supone ya todo un ensamble de intereses, visiones del mundo, y definición de usuarios. Inversamente, al igual que los expertos incorporan ya muchas decisiones políticas en sus elecciones técnicas, los “usuarios” o los electos emplean gran cantidad de elecciones técnicas en su representación de los recursos, su cálculo económico, su estética misma. El quid está en no



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

aceptar que los expertos proponen y los políticos disponen, sino en lograr cierta simetría en las decisiones para conseguir la mejor política que permita la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

2.4.2 Particularidades de los proyectos de los Comités Municipales de Protección a la Biodiversidad Desarrollo Sostenible.

a) La primera característica a tomarse en cuenta es que se requieren proyectos tanto de carácter básico o teórico como aplicado, puesto que los COMRPOBIDES tienen a su cargo funciones de asesoría; orientación, consulta y estudio. Es decir, que necesitan investigaciones que aporten conocimientos científicos acerca de la biodiversidad y desarrollo sostenible, a la vez que llevar al cabo estudios de

índole práctica, cuyo propósito es resolver problemas ambientales específicos.

En el primer caso, por ejemplo, es muy probable que un Comité necesite contar con inventarios de determinadas especies de animales o de algunas variedades de plantas medicinales, y es cuando el diseño de los proyectos se orienta a la generación de conocimientos nuevos; mientras que, por caso, el manejo de determinados desechos sólidos puede ser el propósito de un estudio, y entonces se buscará un proyecto que ofrezca soluciones a tales problemáticas.

De tal manera, entonces, que los comités tienen que llevar al cabo los dos tipos de proyectos considerando que sin la información básica será difícil conocer con precisión la magnitud de los



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Nacional de Participación de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Participación de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

problemas así como de las condiciones particulares en que se encuentran los ecosistemas; pero también es común que por la falta de estudios enfocados a resolver problemas puntuales la toma de decisiones políticas resulte más tardada y complicada.

Y esa perspectiva integral de generar conocimiento y atender problemas ambientales exige coordinación, división del trabajo y dedicación colectiva a fin de que tanto las prioridades ambientales como los trabajos de investigación básica reciban la atención debida.

b) Una segunda característica tiene que ver con que, en la mayoría de los casos, surgen conflictos entre: desarrollo económico y conservación ecológica. Por ello, es de la mayor relevancia que estas cuestiones e intereses, en apariencia excluyentes,

puedan encontrar puntos de confluencia, puesto que siempre encontraremos argumentos a favor del aprovechamiento ambiental para beneficio de comunidades de escasos recursos, frente a los datos “duros” y contundentes de los expertos científicos que en ocasiones no son sensibles a las necesidades de la población. Por ello, tiene que buscarse el acuerdo, a través del diálogo y la deliberación, centrando la atención en las posibilidades de hacer compatibles los polos de la diferenciación, sobre todo cuando es muy probable que a las dos partes les asista parcialmente la razón, y que por lo mismo habrá que pensar y decidir conjuntamente las mejores soluciones.

c) Enfoque de género. Es un rasgo principal de los proyectos COMPROBIDES, donde las relaciones entre mujeres y varones, tiene que



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

aplicarse, desde el equipo responsable, y en la población objetivo del proyecto, de tal manera que se encuentren equilibradas, incluso por cuotas de participación, entendiendo que el género co-implica a mujeres y varones, y que el llamado *enfoque de género* esté en todas las etapas del proyecto, desde su concepción, destacando que se requiere un estudio suficiente como para elaborar un diagnóstico de las relaciones de mujeres y varones, con las instituciones y entre los sexos, en los cuatro conceptos prioritarios: mundo del trabajo; educación; salud, y posición político-social.

Para avanzar en la transversalización del enfoque de género, puede ser importante iniciar por establecer los vínculos entre dos instituciones gubernamentales, como es el caso de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ya que los contenidos de las relaciones, los puntos de mayor convergencia y, sobre todo, el criterio de la equidad, permiten dar pasos en la defensa de los derechos humanos, y de una serie de diferencias entre mujeres y varones, en sus interacciones “sociales” y en sus mundos de vida.

d) Interdisciplinaria. Desde el momento en que los COMPROBIDES tienen la tarea de promover la concertación de acciones de protección a la diversidad biológica, el equilibrio ecológico o al medio ambiente, queda en claro que es una empresa interdisciplinaria, ya que se requiere de la intervención de biólogos, sociólogos, geógrafos, economistas, antropólogos, ingenieros, agrónomos, y otras especialidades; pero también de ONG, habitantes de las comunidades



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de Mujeres Participación



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Participación de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

involucradas, en una palabra: de un conjunto de saberes y disciplinas que abordan los temas y problemas ambientales en sus diversas dimensiones y campos de conocimiento.

Y este rasgo de múltiples enfoques y a la vez su necesaria complementariedad y articulación hace que los proyectos de los comités sean complejos, tengan que desarrollarse con base en un equipo muy profesional de trabajo, y la riqueza de las indagaciones, así como su pertinencia quedarán aseguradas con el esfuerzo colectivo.

e) Interinstitucional. En efecto, los COMPROBIDES, en su tarea de promover la concertación de acciones entre los sectores social, privado y público, tiene que lograr un trabajo interinstitucional no exento de obstáculos, por lo cual deberán centrar

su atención en lograr la coherencia de los distintos puntos de vista e intereses; y más aún si la idea es que los proyectos tengan el enfoque de género, puesto que el reto es coordinar e impulsar la transversalidad de éste a través de las distintas etapas de los proyectos.

Se trata de sumar y potenciar todo tipo de recursos, de las instituciones participantes, con base en las directrices del sector público (especialmente Medio Ambiente), a partir de la “mayor” responsabilidad del gobierno, en la búsqueda de un plan común en el cual confluyan las diversas posiciones, siempre indispensables.

f) Requieren un financiamiento específico. El cumplimiento pleno de sus atribuciones implica que los proyectos que realicen los



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

COMPROBIDES cuentan con financiamiento suficiente, ágil y orientado tanto a la investigación básica como a la aplicada.

Por lo general, se trata de proyectos con determinado grado de especialización y complejidad, que requieren de orientación profesional y académico-científica, lo que supone la posibilidad de acceder a recursos financieros “etiquetados”, es decir, destinados exclusivamente a los objetivos que fijen los comités, en el entendido que se trata de recursos para atender problemas ambientales estratégicos como la biodiversidad.

Este punto es de la mayor importancia, e incluso el citado Código para la Biodiversidad del Estado de México de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible establece la creación de un fondo, precisamente para el financiamiento de

proyectos ambientales, por lo cual es apremiante que se tome la decisión al respecto, no únicamente para el apoyo a las ONG, sino principalmente al propio comité, buscando que los proyectos no se limiten al periodo en que están en funciones sus integrantes, sino con perspectiva a corto y mediano plazo, con el propósito de sentar bases firmes, a la vez que mantener la actividad investigativa como prioritaria.

g) Por el carácter temporalmente limitado de los integrantes de los COMPROBIDES, los proyectos tienen que formularse por etapas, que pueden ser anuales, de tal manera que un comité pueda concluir una o dos etapas, y dejar la o las siguientes para el que continúe, logrando que los proyectos tengan perspectiva, fijen adecuadamente sus objetivos y éstos se obtengan satisfactoriamente.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Estatal de la Mujer y su Equidad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Percepción de Ciudadanía. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso en caso fines distintos a los establecidos en el programa.

Este punto es pertinente si tenemos en cuenta que actualmente el diseño de un proyecto puede durar un año, que la obtención de recursos tardará otro tanto, y que por lo mismo para el tercer año los integrantes están prácticamente de salida, quedando todo en la elaboración de un buen proyecto; pero sin la posibilidad de llevarlo al cabo, principalmente, por falta de apoyo técnico y recursos financieros.

h) En relación con el punto anterior, los proyectos ambientales de los COMPROBIDES tendrían que trabajar distintos escenarios para establecer con mayor amplitud y rigor los problemas que han de plantearse. En especial, habría que diseñar esquemas de planeación participativa, formando redes asociadas entre funcionarios de gobierno y sociedad civil, de tal manera que los acuerdos tengan seguimiento y

se cumplan; pero, sobre todo, estableciendo compromisos formales que permitan dar cauce a los colectivos. Incluyendo a todos los interesados e involucrados, y construyendo grupalmente los escenarios, según las tendencias observadas, y teniendo en cuenta que se trata de anticipar lo que pueda esperarse, tanto si se actúa como si no se toman las medidas necesarias: del pasado al futuro y del futuro al presente para encontrar los puntos cruciales en que las acciones resultarán clave.

i) Educación y concientización ambiental. Sin duda una de las actividades que más realizan los COMPROBIDES es la educación, capacitación y concientización de la población en materia ambiental, razón por la cual tienen que considerarse sus necesidades y potencialidades. En este



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

sentido, resulta impostergable que se consolide la institucionalización de los comités, es decir, que se formalice su existencia como órganos de apoyo al gobierno municipal en materia ambiental, lo que conlleva que sus integrantes puedan identificarse como parte del mismo, a efecto de gestionar recursos de diversa índole; pero también contar con una identidad y facultad para llevar al cabo su tarea educativa.

Es muy importante tener presente que, sí ya se cuenta con la decisión de participar voluntariamente y sin recibir remuneración alguna por la mayoría de los integrantes de los COMPROBIDES, hace falta reconocerlos, apoyarlos y facilitar su labor, que hoy día resulta estratégica y loable, además de que ofrecen la posibilidad del efecto demostrativo, en la medida que su comportamiento ambientalmente

responsable puede impactar favorablemente en el resto de la sociedad, impulsando lazos sociales y redes de ambientalistas en distintos ámbitos territoriales.

j) De especial interés para los COMPROBIDES es impulsar proyectos y programas de investigación para el monitoreo, cuantificación y evaluación del estado de “salud” ambiental del país, y las soluciones en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, es importante que se perfile una línea de proyectos con los temas: *Retos y Oportunidades en relación a la biodiversidad y el desarrollo sostenible*, y se oriente hacia los socio-ecosistemas que se encuentren en situación de destrucción o riesgo, a fin de ofrecer acciones que lo frenen; con atención especial en la restauración de los ecosistemas ya deteriorados, y el diseño de sistemas



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Estatal de la Mujer y su Equilibrio



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

productivos que imiten lo mejor posible a los sistemas “naturales”.

La idea es que dentro de las prioridades de los proyectos pueda contribuirse al diseño de políticas públicas municipales, analizando prácticas y tecnologías para proteger a la población de los efectos del deterioro ambiental.

k) Por la índole de los proyectos ambientales que manejan los COMPROBIDES, y especialmente en el caso de la diversidad biológica, su institucionalización requiere de un conjunto de lineamientos, una convocatoria, y los criterios pertinentes para que puedan presentarse propuestas, al menos dos veces al año, a efecto de que los 125 comités en toda la entidad estén en posibilidad de formular sus propuestas y sus esfuerzos se vean reconocidos y apoyados.

Por lo que puede conservarse al momento, existe mucho interés, capacidad de trabajo y compromiso, además que la organización necesaria ya está en constante formación, sólo en espera de que el gobierno estatal dé continuidad a lo avanzado en la materia y destine los recursos necesarios para la descentralización de las decisiones y el afianzamiento de los comités.

l) Otra particularidad que encontramos es que los proyectos tienen que ser novedosos, o sea, deben ofrecer nuevas alternativas de estudio y generación de conocimientos, o bien diferentes opciones para la solución de ciertos problemas ambientales, de tal forma que quienes los propongan tengan ya en cuenta otras posibilidades, diversos trabajos emprendidos, no necesariamente en la entidad o el país;



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Estatal de Mujeres Participación y Acción



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Participación de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

pero que sí aporten innovación y creatividad, priorizando aplicaciones “amigables” con el ambiente, en su caso, con tecnologías alternas ecológicamente, y que recuperen o revaloricen formas tradicionales de tratamiento del deterioro y daño ambiental. Asimismo, se impulsa la sana competencia, en el sentido que pueda trabajarse con varias ideas, lo que enriquece la actividad y abre las puertas a distintos enfoques y preocupaciones.

m) Finalmente, los proyectos deberían presentar alguna aportación, ya sea conceptual, teórica, metodológica, técnica o bien en cuanto a la forma de abordar el objeto de conocimiento e intervención. La idea es que se resalte la contribución, no únicamente como criterio distintivo para la decisión de apoyo, sino en la

perspectiva de encontrar cuáles son los aspectos que significan un plus, es decir, un excedente a considerarse cuando los recursos son escasos, las prioridades muchas, y se busca optimizar las inversiones así como mantener un nivel de calidad y rigor según estándares nacionales.

En otro sentido, la aportación conlleva un esfuerzo especial por hacer bien las cosas, explorar las posibilidades, sumar diversos recursos y gestionar todo aquello que se requiera. Una de las cuestiones más importantes, y a la vez complicadas, tiene que ver con la publicación de los documentos, inventarios, monitoreos, e inclusive mapas, imágenes y registros indispensables para que los comités puedan desarrollar sus actividades con un mínimo de calidad. Por ello, el “extra” no sólo representa esfuerzos, sino



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

además una mayor “valorización” del trabajo, en la medida que es posible realizar más con lo mismo; pero con una exigencia especial para que la organización de las actividades redunde en dar voz pública a la biodiversidad y el desarrollo sostenible, hacia un mundo común.

3. Formulación del Proyecto

Este apartado incluye aspectos a observar cuando se elabora un proyecto ambiental con enfoque de género, por lo que se presenta la secuencia de temas a desarrollar con algunas indicaciones, aclaraciones y ejemplos de lo que tendría que redactarse.

Sin embargo, no se trata de un manual para llenar formatos de proyectos de investigación, sino más bien un breve

recuento de los puntos que deberán considerarse, buscando combinar observaciones acerca de la sencillez de los textos con el rigor necesario en los puntos de mayor cuidado.

3.2. Puntos a considerar

¿La intervención afectará en forma diferente a mujeres y hombres?, para determinar la relevancia de la incorporación del enfoque de género.

Todas las autoridades institucionales deben estar comprometidas con el proceso de transversalización del enfoque de género, y asumir la plena responsabilidad por su instrumentación.

Se debe promover la participación equitativa de mujeres y varones en todas las fases del proyecto, consultándolos en la fase preliminar.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Estatal de la Mujer y Equidad de Género



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Los proyectos y políticas en cuestión deben tener particularmente en cuenta la cotidianidad de las vidas de las personas.

Evaluar los marcos normativos relevantes y analizar antecedentes de proyectos que hayan intentado incorporar la transversalización del enfoque de género.

Involucrar a las agencias gubernamentales así como a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan del tema de género y derechos de las mujeres.

Evaluar la capacidad de todas las personas involucradas en el proyecto en cuestión para trabajar con perspectiva de género.

Tener en cuenta los costos financieros y de tiempo que requiere la

transversalización del enfoque de género.

Identificar posibles obstáculos y pensar formas para hacerles frente.

Para evaluar la transversalización del enfoque de género es necesario proponer ciertas metas y cómo serán monitoreadas a través de indicadores específicos.

3.3. Formato para la presentación de proyectos

Para la exposición de los puntos que necesariamente han de indicarse en todo protocolo de proyecto, se han consultado los formatos de las siguientes instituciones: CONACYT: (www.conacyt.mx) Instituto Nacional de las Mujeres (www.inmujeres.gob.mx); CONABIO y Universidad Autónoma del



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Estado de México (www.uaemex.mx). Y si bien en términos generales coinciden en los puntos que debe llevar un buen protocolo, existen algunos aspectos que responden a las peculiaridades de los proyectos ambientales con enfoque de género.

a) Datos generales. Título del proyecto; Datos de la institución en donde se realizará el proyecto. En caso de ser varias, indicar el nombre de cada una y señalar cuál de ellas fungirá como responsable administrativa.

Datos del responsable del proyecto: Nombre; grado académico y afiliación; Puesto; Teléfonos del trabajo; Correo-e. Datos del proyecto: Monto; Duración; Lista de productos a entregar.

b) Protocolo de la propuesta

b.1) Resumen con Palabras clave: Máximo media cuartilla, y 8 palabras

clave. Tener en cuenta que el resumen tiene que exponer, en forma clara y concisa, lo que se pretende con el proyecto, el área o ámbito territorial, antecedentes en cuanto al tipo de estudio que se propone, el procedimiento general a seguir, indicando sujetos, instrumentos y técnicas.

b.2) Objetivos: generales y específicos: Se recomienda redactar uno o máximo dos objetivos generales que engloben e indiquen claramente lo que se persigue, asegurándose que efectivamente pueda lograrse, es decir, que sea viable y accesible en el plazo de duración del proyecto.

Asimismo, asegurarse de que los objetivos específicos, además de ser factibles, en conjunto posibiliten el logro del objetivo general.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Nacional de Igualdad y Equidad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Una ilustración de esta relación entre Objetivo general y específicos, podría ser:

Objetivo general: Levantar un inventario con propósitos de protección a la biodiversidad, del recurso mamíferos silvestres en el área comunal de San Antonio Lomas Altas, Estado de México.

Objetivos específicos: 1) Realizar salidas a campo para colección de rastros de mamíferos silvestres en el área de estudio.

2) Identificación y clasificación de rastros.

3) Elaboración de esquema de comportamiento de mamíferos silvestres en el área de estudio.

b.3) Antecedentes: Es un punto de la mayor importancia, ya que en él se presentan las referencias a los autores que resultan ser pertinentes para nuestro caso, indicando cuáles son sus aportaciones y/o hallazgos importantes de considerar.

Asimismo, deben incorporarse varios párrafos que den cuenta de estudios similares o afines, con el propósito de situar la propuesta dentro de determinados trabajos, como parte de la necesaria revisión de literatura que debemos llevar al cabo. Todas las referencias formarán parte del bagaje de conocimientos que el autor del proyecto presenta para demostrar que conoce del tema, lo ha estudiado y tiene una idea clara de cómo tiene que emprender su propio planteamiento.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Es recomendable extenderse lo necesario, siempre y cuando el texto sea conciso, sustantivo en las referencias, y contribuya a plantear ¿cuál es el problema que interesa estudiar?.

Al final incluir bibliografía (en orden alfabético)

b.4) Área de estudio: Este punto reviste especial importancia, puesto que hay que precisar el área geográfica en la que se circunscribe el trabajo, indicando las coordenadas de los vértices del polígono de la zona de estudio, señalando los argumentos de la elección del área.

Es imprescindible incluir mapas, con diversos planos, a fin de presentar la demarcación lo más completa posible en cuanto a las variables que son

indispensables de considerar, a la vez que ubicación precisa del lugar.

b.5) Enfoque de género: Es un capítulo del proyecto que también se requiere obtener de manera directa, a fin de que todas y todos los interesados en el proyecto, tanto los que habrán de participar directamente, como aquellas personas que sólo tendrán una injerencia indirecta, estén plenamente informados y, sobre todo, se encuentren sensibilizados del porqué es tan importante esta información, así como el uso inmediato que se hará de la misma. Y si bien los datos se registrarán para varones y mujeres, el énfasis estará puesto en la situación y condición de éstas últimas, en los siguientes rubros:

5.1 Mundo del trabajo (doméstico y extradoméstico): Interesa recabar información acerca de cuántas mujeres realizan únicamente trabajo doméstico,



GOBIERNO FEDERAL



Instituto Nacional de las Mujeres



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENIGRANDE



Comisión Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

y cuántas mujeres efectúan trabajo fuera del hogar, indicando si su trabajo extradoméstico es retribuido y cuánto es lo que reciben como ingreso. Las condiciones generales y particulares del trabajo deben anotarse, tanto en lo relativo a prestaciones, como seguridad, capacitación, vacaciones y otras.

Tener en cuenta que el trabajo doméstico es muy importante, que de hecho aporta económicamente para la reproducción de la familia, y que éste implica un conjunto de tareas, unas menos complejas que otras; pero que en conjunto son imprescindibles para la familia, y por ello tienen que lograrse cambios a favor de un equilibrio de las labores, generalmente asumidas por las mujeres como una obligación de por vida.

5.2 Educación de las mujeres: Este rubro incluye tanto el registro del

número y edades de niñas, jóvenes y adultas según su grado de estudios; pero, además, las expectativas de las mujeres en cuanto a su educación, lo que quisieran estudiar o en qué capacitarse. Por ello, se recomienda que las entrevistas atiendan no únicamente a las cifras, sino también a las aspiraciones de las mujeres y las formas en que ellas mismas plantean la cuestión de la educación. Estar muy pendiente de las necesidades de educación, tanto formal como no formal.

5.3 Salud de las mujeres: Interesa aquí tanto registrar los distintos padecimientos de las mujeres, como los servicios accesibles a ellas, tanto si son trabajadoras como en los casos en que no trabajan fuera del hogar. La idea es registrar un pequeño “censo” de la salud de las mujeres, con especial atención a la salud reproductiva



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido en su caso fines distintos a los establecidos en el programa.

5.4 Posición social de las mujeres: la pregunta es ¿cuántas mujeres ocupan alguna posición de poder en la comunidad? ¿Cuál es su responsabilidad?, ¿Cómo logró ocupar esa posición? Asimismo, hay que indagar si existe interés por parte de algunas mujeres en ocupar posiciones de poder, ¿en qué áreas? ¿porqué motivos? ¿Existen condiciones para lograrlo?

b.6) Métodos y técnicas: se trata de establecer con toda precisión los métodos de indagación con las técnicas que permitirán obtener, analizar y presentar la información requerida, de tal forma que esas decisiones queden bien justificadas, a la vez que se presente todo el procedimiento a seguir.

Como un ejemplo, consideremos que se trata de una metodología para realizar el inventario de los recursos de mamíferos

silvestre, en un ámbito territorial delimitado, a partir del reconocimiento e identificación de los rastros.

Ante todo, hay que tener en cuenta los principales aspectos biológicos de los mamíferos silvestres que es posible estudiar con base en los rastros:

- 1) Distribución de las especies
 - 1.1) A nivel general
 - 1.2) A nivel hábitat y microhábitat
- 2) Movimientos
 - 2.1) Altitudinales
 - 2.2) Longitudinales
- 3) Área de ámbito hogareño y territorio
- 4) Estimación de la densidad de población
- 5) Estructura y dinámica de las poblaciones
- 6) Relaciones depredador-presa



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

7) Hábitos alimenticios

8) Épocas de apareamiento y crianza

9) Ciclos de actividad

10) Sucesión faunística

En seguida, es necesario establecer la definición de la categoría principal:

Rastro es un vestigio, señal o indicio que deja un mamífero silvestre en un territorio determinado y con base en el cual es posible realizar estudios completos de su comportamiento.

Para identificar correctamente las huellas de los diversos mamíferos, deben tenerse algunos conocimientos sobre la anatomía de las patas en general, de cada animal.

A fin de realizar una correcta interpretación de los rasgos de los mamíferos silvestres es necesario poseer suficientes conocimientos sobre la biología de éstos; pero a la vez una correcta interpretación puede aportar más información sobre su biología. (Aranda, 1980)

Los mamíferos presentan diversos tipos de rastros, entre los que es importante considerar:

- Huellas
- Excrementos
- Senderos
- Madrigueras y sitios de descanso
- Marcas en las plantas (como raspaduras o arañazos)
- Señales de alimentación (como rascaderos, ramoneo, etc.)
- Desechos de la alimentación (como frutos comidos)



- Restos orgánicos (pelo, huesos...)
- Voces y sonidos
- Olores

La Metodología particular consiste en una secuencia de construcción de datos, a partir de dos fases relacionadas: **reconocimiento de las huellas, identificación y clasificación por comparación en un muestrario.**

- El primer paso consiste en delimitar el área de trabajo de campo, lo que puede abarcar áreas abiertas, zoológicos, e incluso casas particulares.
- A continuación, se enlistan los tipos de rastro a reconocer y registrar: que podrían ser: olores, ruidos y voces; senderos, madrigueras, señales alimenticias y marcas en las plantas, excrementos, desechos de la alimentación y restos orgánicos, y huellas.

- Describir las técnicas específicas para la recolección de los rastros: los olores de los diversos mamíferos así como sus ruidos y voces tal vez únicamente sea posible registrarlos en la memoria, o en algunas situaciones en una grabación; mientras que los senderos, madrigueras, señales alimenticias y marcas en las plantas pueden obtenerse mediante registro fotográfico. En cuanto a los excrementos, pueden manejarse con cuidado, ya que algunos son frágiles. El procedimiento podría ser: una vez secos, guardarse en bolsas de plástico o en papel; y cuando se encuentren frescos se guardan en cajas y posteriormente se colocan en un sitio ventilado y seco. Los desechos de la alimentación, como los conos roídos por las ardillas, y los restos orgánicos se colectan sin técnica especial, únicamente haciendo las anotaciones



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

convenientes y suficientes. Las huellas pueden colectarse mediante la elaboración de moldes de yeso. Para el efecto, se utiliza yeso piedra de alta precisión, y la técnica es relativamente sencilla:

- Una vez elegida la huella, y tomados los datos pertinentes se coloca una porción adecuada de yeso en un recipiente y se añade agua, agitando hasta lograr una consistencia fluida pero espesa. Ya lograda la mezcla se vacía sobre la huella, asegurándose de cubrirla completamente. Los moldes muy grandes pueden reforzarse colocando una rama a lo largo y cubriéndola con más yeso. Ya seco, el molde se levanta y se envuelve en papel absorbente. Posteriormente, se lava con agua corriente y un cepillo pequeño.
- Acto seguido, se procede a la identificación de las huellas de cada

animal, con el propósito de elaborar los esquemas de éstas. Se trata de imágenes con información básica sobre la especie; los principales rastros obtenidos; narrando sus hábitos y características de movimientos, territorialidad, alimentación, composición y comportamientos grupales, con los registros de las figuras, medidas y tipos de rastros (huellas, excrementos), y una vez sistematizada y clasificada la información,

- Se determinan los patrones generales de comportamiento,
- De ahí se continúa con la interpretación de los rastros, a partir de lo cual se formula la hipótesis resultante del estudio completo del comportamiento animal.

b.7) Bibliografía.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

La relación de toda la bibliografía utilizada, tanto de libros como artículos de revistas y documentos consultados, deberá presentarse al final del capitulado, ordenada alfabéticamente, con el formato elegido, indicando las fuentes electrónicas y páginas Web, con la información relativa a la fecha de la consulta.

Es importante que exclusivamente se haga mención de la bibliografía revisada para la formulación del proyecto, incluyendo legislación, obras de consulta general, artículos especializados, referencias a libros pertinentes para los temas tratados, así como referencias a sitios o links donde el interesado pueda obtener mayor información.

b.8) Resultados y productos entregables.

En cuanto a los resultados, lo importante es que se describan los logros principalmente en cuanto a generación de conocimientos, capacitación, comprobación de hipótesis, o bien una clasificación de los mamíferos silvestres estudiados; mientras que los productos entregables serán, por ejemplo, un inventario de recursos, un documento, un estudiante titulado, un artículo científico para publicación, así como estudios de factibilidad, o bien alguna ponencia para presentar en evento científico.

b.9) Calendarización de actividades (mensual)

La secuencia de actividades a desarrollar tiene que estar muy bien pensada, de tal forma que se estime correctamente la duración de cada una de ellas, considerando las que puedan llevarse al cabo paralelamente y



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

calculando las fechas de entregas de avances y documentos, dejando el tiempo suficiente para el trabajo de gabinete y para el trabajo de campo; y aunque la calendarización por lo regular es mensual, es recomendable fijar las metas por semana, a fin de optimizar los tiempos, dejar ciertos márgenes de cumplimiento y contar con una ruta lo más aproximada posible del conjunto de actividades y acciones específicas para el desarrollo del proyecto.

b.10) Indicadores cuantificables de progreso o éxito (monitoreo).

Es necesario establecer los indicadores de progreso del proyecto en términos cuantificables, con el propósito de controlar el avance, asegurándose que se vayan cumpliendo las metas cuantitativas.

Uno de los indicadores más utilizados, en el caso de los registros de rastros de mamíferos silvestres, puede ser el porcentaje de consecución de las metas, desde la obtención de los rastros, hasta la elaboración de los esquemas de comportamiento, pasando por su reconocimiento e identificación, y la correcta interpretación de los comportamientos animales. A partir del cálculo del 100% de los casos planeados, se estipulan previamente los porcentajes de avance previstos, con los items o datos específicos a registrar. En este sentido, es pertinente diseñar una escala ordinal para todos los rastros, a fin de tener al menos dos opciones de registro, como pueden ser: (a) en proceso, y (b) concluido, de tal manera que se cuente con la mayor y más precisa información del grado de avance que se va logrando. Complementariamente, los indicadores



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

de éxito de las etapas concluidas permite su monitoreo, donde los informes textuales constituyen el laboratorio. Se trata de la bitácora de la investigación, lo que permite documentar todo el procedimiento y acontecimientos suscitados. Es el conjunto de las anotaciones correspondientes a los rastros, los dispositivos empleados para la recolección de los datos; pero también se refiere a una serie de materiales, evidencias y registros específicos que se van colectando en el transcurso de la investigación, que incluyen tanto las informaciones recabadas in situ, como las observaciones de las y los investigadores en el proceso mismo de realizar los recorridos, obtener las huellas, registrar los sonidos, olores y marcas en las plantas, registrando con el mayor detalle las particularidades de cada marca o vestigio, buscando

siempre el diagrama de las redes, tanto mancomunadas entre animales y plantas, como entre los primeros, ya que la trama de las interacciones resulta indispensable en la elaboración de las interpretaciones y en la posibilidad de construcción de escenarios para la protección de la diversidad biológica.

b.11) Presupuesto solicitado: desglose por rubros,

Los rubros que sí son apoyados:

- Se podrá incluir en el presupuesto apoyo para la adquisición de equipo de cómputo y materiales de curación de la colección (en el caso de recolecta de ejemplares), siempre que el monto que se solicite para este rubro constituya como máximo el 30% del total solicitado.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- Viáticos (hospedaje y alimentación) y viajes,
- Gastos para trabajo de campo
- Gastos de papelería y consumibles, reactivos o materiales varios
- Fotocopias y adquisición de documentos
- Adquisición de bibliografía especializada
- **NO se autorizan:**
 - Becas para estudiantes
 - Adquisición de vehículos, ni construcción o remodelación de recintos de colección;
 - Pago de gastos de administración

- Tampoco gastos fuera de las vigencia del convenio
- Renta de vehículos, queda con fuertes restricciones.

Justificación del presupuesto (por rubro). Cada uno de los rubros solicitados deberá justificarse plenamente, incluyendo cotizaciones cuando sea el caso.

Calendarización de necesidades presupuestarias. Se trata de programar, por lo general cada tres meses, los requerimientos de apoyo presupuestario, según el desglose general, a fin de contar con los recursos en función del avance en las actividades consideradas.

b.12) relación de participantes.

Se solicita un listado de los participantes en el proyecto, indicando sus datos



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

generales y particulares, además de las actividades que habrá de llevar al cabo cada uno de ellos.

b.13) Infraestructura disponible.

Una breve descripción de las instalaciones, mobiliario y equipo con el que se cuenta para el desarrollo de la investigación, con el propósito de mostrar que existen las condiciones necesarias para el trabajo del equipo responsable.



BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Luis (2011), “COMPLEJIDAD sobre la naturaleza y función de los ecosistemas”, Reseña del libro de Oswald J. Schmitz (2010), *Resolving Ecosystem Complexity*, Princeton, Princeton University Press, *Investigación y Ciencia*, núm.412, Barcelona, Printer Industria Gráfica, p.94.

ARANDA, Jaime Marcelo (1980) *Importancia y utilidad de los rastros para el estudio de mamíferos silvestres*, Tesis profesional para obtener el título de Biólogo, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias.

BARQUET, Mercedes (2005), “Teorías de Género. Breve actualización”, en *Contextura*, separat, México,

Universidad Iberoamericana (León), pp. 1-13.

BARRET, Michèle y Anne Phillips (compil.) (1997) *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*, México, Paidós-PUEG.

BELL, Daniel (1976), *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*, Madrid: Alianza Editorial.

BENTON, Tim y Michael Redclift (1994): “Introduction”, en M. Redclift y T. Benton (eds.), *Social theory and the global environment*, Londres: Routledge, pp. 1-27.

CARABIAS, J., Jorge A. Meave, Teresa Valverde y Zenón Cano-Santana, (2009) *Ecología y medio ambiente en el siglo XXI*, México, Pearson.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Consejo Estatal de la Mujer y Desarrollo



Vivir Mejor

Este proyecto es financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

CARBONELL, Miguel (2004) *Derechos de las mujeres: legislación básica*, México, Porrúa.

CEBALLOS, G., Rurik List, Gloria Garduño, Rubén López Cano, María José Muñozcano Quintanar, Enrique Collado y Jaime Eivin San Román (compil.) (2009) *La diversidad biológica del Estado de México*, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, México, Gobierno del Estado de México.

CONABIO (2008) *El capital natural en México*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONWAY, Jill K., Susan C. Bourque y Joan W. Scott (2000) “El concepto de género”, en Marta Lamas (compil.), *El género. La construcción cultural de la*

diferencia sexual, México, Porrúa-PUEG, pp. 21-33.

GALINDO, Carlos y Susana Rivas (2010) “El conocimiento de la biodiversidad, un parteaguas en el futuro de México”, en *Ciencia y Desarrollo*, vol. 236, octubre, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 37-41.

GARCÍA, Ernest (2004), “Las ciencias ambientales, la sociología y la relación entre medio ambiente y sociedad”, en *Medio ambiente y sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta*, Madrid: Alianza editorial, pp. 15-58.

GEM (2008) *Reglamento interno del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible*, México, Gobierno del Estado de México.



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comisión Nacional de Igualdad de Género



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

GEM (2005) Código para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, México, Gobierno del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México

IRANZO, Juan Manuel (2002), “Un error cultural situado: la dicotomía Naturaleza/Sociedad”, en Política y Sociedad, Vol.39, núm3, España, Universidad Complutense de Madrid, pp. 615-625.

IRANZO, Juan Manuel y Blanco, J. (1999), Sociología del conocimiento y de la ciencia, Madrid, CIS.

LACAN, Jacques (2009) “El tiempo lógico y el aserto de certidumbre anticipada, Un nuevo sofisma”, en Escritos 1 (1971), México, Siglo XXI, pp. 193-208.

LAMAS, Marta (1995) “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría Género”, en La ventana, no.1, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 29-46.

LAMAS, Marta (1995), “La perspectiva de género”, en La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE, núm.8, México, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pp.14-20.

LATOUR, Bruno (2007), Nunca fuimos modernos. Ensayo de Antropología Simétrica, Buenos Aires: Siglo XXI Eds.

LATOUR, Bruno (2005) Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red, Buenos Aires, Manantial.

LATOUR, Bruno (2004b), Politics of



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Nature: How to Bring the Sciences into Democracy (trad. Catherine Porter), Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

LATOURE, Bruno (2002), La fabrique du droit. Une ethnographie du Conseil d'Etat, Paris, La Découverte.

LATOURE, Bruno y Jean-Pierre Le Bourhis, (1995) Comment faire de la bonne politique avec de la bonne eau? Rapport sur la mise en place de la nouvelle loi sur l'eau pour le compte de la Direction de l'eau, Paris, Centre de Sociologie de l'Innovation, Mimeograph.

LERNER, Susana e Ivonne Szasz (2001) "La investigación y la intervención en salud reproductiva: encuentro de enfoques y tendencias", en El Cotidiano, núm.107, mayo-junio, año/vol.17, México, Universidad

Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 53-65.

LIKADI (2002) Mainstreaming o enfoque integrado de género. Manual de aplicación en proyectos de empleo, Madrid, Federación de Municipios.

LÓPEZ, B.Martín, J.A. González, S. Díaz, I. Castro y M. García Llorente (2007) "Biodiversidad y bienestar humano: el papel de la diversidad funcional", en Ecosistemas, año/vol XVI, núm.003, Asociación Española de Ecología Terrestre, Alicante, España, pp. 68-79.

MACÍAS, Humberto, Oswaldo Téllez Valdés, Patricia Dávila Aranda y Alejandro Casas Fernández (2006) "Los estudios de sustentabilidad", en Ciencias, núm. 81, enero-marzo, México, Universidad Nacional Autónoma



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



Comité Especial de la Mujer



Vivir Mejor

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y open a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

de México, pp. 20-31.

ONU (1997), “Transversalización de la perspectiva de género”, en Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), New York, Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, Brasil, Organización de las Naciones Unidas.

ONU, (1992) Convenio sobre la diversidad biológica, New York, Organización de las Naciones Unidas.

ONU (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos, New York, Organización de las Naciones Unidas.

WRIGHT, Elizabeth (2004) Lacan y el posfeminismo, Barcelona, Gedisa.